

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SOLICITUD DE INGRESO: CARTA DE ADHESIÓN AL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO (FONDO DE AHORRO) PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) a través de la Coordinación de Recursos Humanos, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben a través de la carta de adhesión al seguro de separación individualizado, los cuales serán utilizados para la realización de todos los trámites relacionados con el aseguramiento y aportación para el seguro de separación individualizado (fondo de ahorro); y serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Sujetos Obligados (LGDPDPSO), Título Segundo, Capítulos I, II y III de la Ley de Número 466 y demás normatividad que resulte aplicable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica:
https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad